



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0571-R-2021

Huancayo, 30 de noviembre de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 1009-2021-OPEyP, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Recursos por mayores ingresos vía transferencias financieras a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para la ejecución de gastos de El Proyecto cofinanciado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROGRAMA PROCIENCIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 de fecha 06 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución N° 0064-CU-2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 517 "Universidad Nacional del Centro del Perú"

Que, con fecha 16 de septiembre de 2021, el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROGRAMA PROCIENCIA), entidad absorbente del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica FONDECYT, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC; y la Universidad Nacional del Centro del Perú (LA ENTIDAD EJECUTORA), suscriben el Contrato N° 013-2021-PROCIENCIA "Fortalecimiento de capacidades en laboratorios regionales de biología molecular y/o biotecnología" E071-2021-01, el cual tiene por objeto que el PROGRAMA PROCIENCIA otorgue a favor de LA ENTIDAD EJECUTORA un cofinanciamiento mediante recursos monetarios para la ejecución del proyecto titulado "Desarrollo de pruebas de diagnóstico y monitoreo basadas en técnicas moleculares y bioinformáticas para el control de enfermedades zoonóticas altamente endémicas del centro del país", en adelante EL PROYECTO.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 100-2021-CONCYTEC-P, se aprueban transferencias financieras a favor de entidades públicas, por la suma total de 2'425,336.50, correspondiendo al Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú el importe de S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) para la ejecución de EL PROYECTO.

Que, mediante Oficio N° 0001-2021- PY/FORTALECIMIENTO LABORATORIO remitido el 25 de noviembre de 2021, la Responsable Técnico de EL PROYECTO solicitó la incorporación al presupuesto institucional de la transferencia recibida del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT del CONCYTEC, por el importe S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) para la ejecución de EL PROYECTO

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el literal a) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF, indica que se fije como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de los Pliegos del Gobierno Nacional, por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, el literal d) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF, señala que para efectos de la aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos fijados en el artículo 2 del presente Decreto Supremo, no se considera la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigaciones sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0571-R-2021

Que, el numeral 18.2 del artículo 18° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta.

Que, es necesario realizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2021, a favor del Pliego 517: Universidad Nacional del Centro del Perú, hasta por la suma de S/.800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) monto proveniente de la transferencia financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que el titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en todas sus fases; y

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de mayores ingresos

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú para el año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS

(En Soles)

PLIEGO : 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD EJECUTORA : 0095 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.0.0	INGRESOS	
1.4.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00
1.4.1.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	400,000.00
1.4.2.	DONACIONES DE CAPITAL	400,000.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	400,000.00
TOTAL INGRESOS:		800,000.00

2 EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA		GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO		517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	800,000.00
UNIDAD EJECUTORA		0095 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	800,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00
RUBRO		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PROGRAMA PRESUPUESTAL 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	800,000.00
PRODUCTO/PROYECTO		3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	800,000.00
ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA		5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica	800,000.00
CATEGORÍA DEL GASTO		5 Gastos Corrientes	400,000.00
GENÉRICAS DE GASTO		2.3 Bienes y Servicios	281,000.00
GENÉRICAS DE GASTO		2.5 Otros Gastos	119,000.00
CATEGORÍA DEL GASTO		6 Gastos de Capital	400,000.00
GENÉRICAS DE GASTO		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	400,000.00
TOTAL CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			800,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0095			800,000.00
TOTAL PLIEGO 517			800,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0571-R-2021

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria


La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los Organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.


ABOG. ELIZABETH ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


RECTOR
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ
RECTOR

C. c: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, Contraloría General de la República, Congreso de la República, Ministerio de Educación, Rectorado, DGA, VRAC, VRI, Órgano de Control Institucional, Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Oficina de Logística, Unidad de Presupuesto (4), Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo /blmp

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 517 - U.N. DEL CENTRO DEL PERU (000095)

NOTA 0000000341

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/11/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR CONVENIOS (ART. 3.D DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA RECIBIDA (290) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 013-2021-PROCIENCIA "DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y MON
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/11/2021
DOCUMENTO: 219 | 0571-R-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0049 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110		400,000
Meta: 00001 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		400,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		400,000
5 GASTOS CORRIENTES		400,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		4,500
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		56,600
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		350
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		12,450
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS		6,000
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS		24,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		177,100
2.5.3 1.1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS		119,000
TOTAL:		400,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		400,000
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		400,000
TOTAL:		400,000




Econ. ARTURO ALVARADO EGOÁVIL
Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 517 - U.N. DEL CENTRO DEL PERU (000095)

NOTA 000000342

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/11/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA RECIBIDA (291) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 013-2021-PROCIENCIA "DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y MON
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/11/2021
DOCUMENTO: 219 | 0571-R-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0049 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110		400,000
Meta: 00001 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		400,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		400,000
6 GASTOS DE CAPITAL		400,000
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		400,000
TOTAL:		400,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		400,000
1.4.2 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		400,000
TOTAL:		400,000




Econ. ARTURO ALVARADO EGOÁVIL
Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP